PARAGUAY TODOS

Administracion Nacional de Navegacion y Puertos
El Paraguayo Independientes esq. Colon

ANNP Rumbo a un Puerto Nuevo

MESA DE ENTRADA - CONTRASEÑA

PERIODO : 2,011

FECHA : 01/06/2011 HORA : 09:20:25 EXPEDIENTE INTERNO : 3,703
DEPENDENCIA : MESA DE ENTRADA Usuario : BROA

REFERENCIAS : LICITACION PUBLICA NACIONAL N| 03/2010 CONTRATACION DE SEGUROS DE BIENES

OBSERVACIONES : ELEVAR EL INFORME DEL ESTUDIO, ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL LLAMADO INICIO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA N° 03/2011 CONTRATACION

Firma y Sello Encargado Mesa de Entrada

DERIVADO A:

☐ Presidencia	☐ Gcia.de Administración	☐ Asesoria Jurídica	☐ Secretaria de Hidrovía	☐ Informática
☐ Directorio	☐ Gcia.de Obras Portuarias	☐ Gcia.de Naveg,e Hidrografía	☐ Dpto.de Relaciones Públicas	☐ Contabilidad
☐ Secretaria General	☐ Gcia. Técnica	☐ Gcia.de Auditoria	☐ Und.de Relaciones Internac.	☐ Tesoreria
☐ Secretaria Directorio	☐ Gcia.de Operac. Portuarias	☐ Gcia. Comercial	☐ Dpto.de Seguridad y Vigilancia	☐ Dpto.Personal
☐ Secretaria Privada	☐ Gcia.de Recursos Humanos	☐ U.O.C.	☐ Dpto.de Liquidaciones	☐ Dpto de Sanidad
☐ Gabinete Presidencia	☐ Div.Patrimonio	☐ Almacenes	☐ Dpto.de Bienestar Social	☐ Adm.Pto.Asunción
☐ Dpto Evaluación Org.	☐ Dpto.Coord.Capacitaciones	☐ T.B.I.P.	☐ Sindicatura	☐ Otros

OBJETO

☐ Dar Cumplimiento	☐ Dictaminar	☐ Archivo		
☐ Proponer Respuesta	☐ Dar comentario	☐ Para los fines pertinentes		
☐ Elevar informe	☐ Tomar Conocimiento	☐ A Consideración	☐ Con Informe corr.	

PRIORIDAD

☐ Urgente _____ Hs.
☐ Normal _____ 3 Dias.

SECRETARIA GENERAL

Abog. Darío R. Mallada F.
Secretario General
Abog. Darío Mallada
Resoluc. Nº 0026/2010

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
MESA DE ENTRADA INTERNA
01 JUN
Funcionario
Nº 09:10 3703 Hora

MEMORÁNDUM

A : **Abog. VIDAL FRANCIA**
Presidente del Directorio A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas – constituido s/ Resolución Nº 1213/11 del Directorio de la A.N.N.P.**

REFERENCIA : Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 "Contratación de Seguros de Bienes"

FECHA : 31 de mayo de 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución Nº 1213/11, de fecha 25 de mayo de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y artículo 64º del Decreto Nº 21.909/2003, se dirige a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 03/2011 "Contratación de Seguro de Bienes". Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Carta Interna Nº 29/11 del Dpto. de Bienes Patrimoniales de la A.N.N.P. de fecha 04 de marzo de 2.011 remitida a la Gerencia Administrativa, por la cual se presenta el listado de bienes de la institución para el llamado de Licitación Pública de las Pólizas de Seguros.
2. Memorándum Nº 120/2011 de la Gerencia Administrativa y de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 11 de abril de 2011, remitida a la Presidencia de la A.N.N.P., por la cual se solicita autorización para realizar gestiones administrativas para ejecución del Llamado "Contratación de Seguros de Bienes".
3. Carta Interna Nº 114/11 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 14 de marzo de 2011 remitida a la Gerencia Administrativa y al Dpto. de Presupuesto, por la cual se informe de disponibilidad presupuestaria, a efectos de iniciar los trámites pertinentes para el inicio del llamado para la Contratación del Seguro de Bienes.
4. Carta Interna Nº 260/11 del Dpto. de Presupuesto de fecha 14 de marzo del 2.011 remitida a la Gerencia Administrativa por la cual se informa la existencia de disponibilidad presupuestaria en el Programa de Administración – Rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, para la Contratación de Seguros de Bienes L.P.N.

Unidad Operativa de Contratación

5. Dictamen Nº 351/11 de la Asesoría Jurídica de la A.N.N.P., que establece que el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 3/2011 "Contratación de Seguro de Bienes" debe remitirse nuevamente a la UOC para las correcciones pertinentes.
6. Memorándum Nº 123/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones remitida a la Presidencia y a la Asesoría Jurídica en contestación al Dictamen de la Asesoría Nº 351/11.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Anexo B-02-04 Declaración Jurada, Nº de PAC 00214651 del año 2011.
8. Resolución de la Presidencia de la A.N.N.P. Nº 0886/11, por la cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional (L.P.N.) Nº 03/2011 "Contratación de Seguro de Bienes", AD referéndum del Directorio de la A.N.N.P."
9. Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 15 de abril de 2011 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se adjunta para su publicación en el portal de contrataciones públicas, el pliego de bases y condiciones del Llamado a L.P.N. Nº 03/2011 "Contratación de Seguros de Bienes", correspondiente al Programa Anual de Contrataciones (PAC Nº 214651) ejercicio fiscal 2.011.
10. Nota DNCP Nº 6848/2011 de fecha 19/04/2011 remitida a la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se realizan algunas observaciones a la LPN Nº 03/11.
11. Nota Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 19 de abril de 2011 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se remite adjunto para su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a L.P.N. Nº 03/2011, con las modificaciones indicadas por la DNCP.
12. Nota de la firma aseguradora ASEPASA de fecha 27 de abril de 2011, por la que solicita algunos datos al Llamado LPN Nº 03/2011.
13. Carta Interna U.O.C. de fecha 27 de abril de 2011, remitida a la Gerencia Técnica a fin de remitir consulta formulada por la empresa Asegurador Paraguaya S.A.
14. Carta Interna Nº 169/2011 de la UOC de fecha 29/04/2011 remitida a la Terminal Portuaria de Ciudad del Este, comunicando sobre las visitas de funcionarios de la UOC.
15. Carta Interna Nº 168/2011 de la UOC de fecha 29/04/2011 remitida a la Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero, comunicando sobre las visitas de funcionarios de la UOC.
16. Carta Interna Nº 170/2011 de la UOC de fecha 29/04/2011 remitida a la Terminal Portuaria de Pilar, comunicando sobre las visitas de funcionarios de la UOC.
17. Carta Interna de la Terminal Portuaria de Ciudad del Este de fecha 03 de mayo de 2011, comunicando visita de funcionarios de la UOC.

18. Nota de la firma Fénix S.A., designando a inspector de riesgos, para dar cumplimiento a la LPN Nº 03/2011.
19. Acta de Visita a la Terminal Portuaria de Ciudad del Este de fecha 2 de mayo de 2011, certificando la presencia del representante de la firma Fenix S.A.
20. Memorándum de la Gerencia Técnica de fecha 28/04/2011 remitida a la UOC, por la cual se responde las consultas realizadas por la empresa Aseguradora Paraguaya S.A. en el marco del llamado LPN Nº 03/2011.
21. Nota a la Dirección Nacional de Contrataciones de fecha 03 de mayo de 2011, por la cual se remite adjunto para su publicación en el portal de contrataciones públicas, la ADENDA Nº 1 emitida en el marco del llamado a LPN N 03/2011.
22. Addendum Nº 1 LPN Nº 03/2011 de fecha 03/05/2011remitida a la firma Aseguradora Paraguaya S.A., por la cual se informa de la adenda practicada al Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 03/11.
23. Acta de Visita a la Terminal Portuaria de Pilar de fecha 02 de mayo de 2011, por la cual se deja constancia de la visita realizada por el representante de la firma Fenix S.A.
24. Acta de Visita a la Terminal Portuaria de Pilar de fecha 02 de mayo de 2011, por la cual se deja constancia de la visita realizada por el representante de la firma Yacyreta S.A.
25. Acta de Visita a la Terminal Portuaria de Pilar de fecha 02 de mayo de 2011, por la cual se deja constancia de la visita realizada por el representante de la firma Aseguradora Paraguaya S.A.
26. Nota de la firma Yacyreta S.A. de fecha 28 de abril de 2011, por la cual se informa que ha designado a la firma MGA Management Service Internacional Adjusters, para la realización de las visitas técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 03/11.
27. Nota de la firma ASEPASA de fecha 26 de abril de 2011, por la cual designa a la firma MGA, para la realización de las visitas técnicas establecidas en la LPN Nº 03/2011.
28. Carta Interna de la UOC de fecha 03 de mayo de 2011 remitida a la Terminal Portuaria de Saltos del Guaira, por la cuál se informa de la visita de funcionarios.
29. Acta de visita de la Terminal Portuaria de Saltos del Guaira de fecha 04 de mayo de 2011, por la cual se deja constancia de la visita realizada por el representante de la firma ASEPASA.
30. Acta de visita de la Terminal Portuaria de Saltos del Guaira de fecha 04 de mayo de 2011, por la cual se deja constancia de la visita realizada por el representante de la firma Aseguradora Yacyreta S.A.
31. Nota de la firma MGA de fecha 2 de mayo de 2011, que autoriza a un representante de la firma Aseguradora Paraguaya S.A. para hacer las verificaciones pertinentes relacionadas al llamado de la LPN Nº 03/11.

32. Nota de la firma MGA de fecha 2 de mayo de 2011, que autoriza a un representante de la firma Aseguradora Yacyreta S.A. para hacer las verificaciones pertinentes relacionadas al llamado de la LPN Nº 03/11.
33. Acta de visita de la Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero de fecha 02 de mayo de 2011, por la cual se deja constancia de la visita realizada por el representante de la firma Fénix S. A.
34. Carta Interna de la Terminal Portuaria de Salto del Guaira de fecha 05 de mayo de 2011, que comunica la presencia funcionarios de la UOC.
35. Carta Interna de la Terminal Portuaria de Pilar de fecha 03 de mayo de 2011, que comunica la presencia funcionarios de la UOC.
36. Carta Interna de la Terminal Portuaria de Encarnación de fecha 06 de mayo de 2011, que comunica la presencia funcionarios de la UOC.
37. Carta Interna de la terminal Portuaria de Saltos del Guairá de Fecha 03 de mayo de 2011, que comunica la presencia de funcionarios de la UOC.
38. Acta de visita de la terminal Portuaria de Saltos del Guairá de Fecha 04 de mayo de 2011, por la cual se deja constancia de la presencia de MGA en representación de ASEPASA.
39. Acta de visita de la terminal Portuaria de Saltos del Guairá de Fecha 04 de mayo de 2011, por la cual se deja constancia de la presencia de MGA en representación de Aseguradora Yacyreta S. A..
40. Acta de visita de la terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero de Fecha 02 de mayo de 2011, por la cual se deja constancia de la presencia de Fénix S. A. de Seguros.
41. Carta Interna de la terminal Portuaria de Saltos del Guairá de Fecha 05 de mayo de 2011, que comunica la presencia de funcionarios de la UOC.
42. Carta Interna de la terminal Portuaria de Saltos de Pilar de Fecha 03 de mayo de 2011, que comunica la presencia de funcionarios de la UOC.
43. Carta Interna Nª 177/2011 de la UOC a Terminal Portuaria de Encarnación de fecha 06 de mayo que comunica la presencia de funcionarios de la UOC.
44. Carta Interna de Terminal Portuaria de Encarnación a RR.HH de la ANNP que comunica la presencia de funcionarios de la UOC de fecha 10 de mayo de 2011.
45. Carta Interna Nº 170/2011 de fecha 29 de Abril de 2011 de la UOC a la Terminal Portuaria de Pilar que comunica la visita de funcionarios de la UOC.
46. Carta de la firma MGA a la ANNP de fecha 02 de mayo de 2011 que comunicando que están autorizados para realizar la inspección en representación de AEGURADORA YACYRETA S. A.
47. Carta de ASEGURADORA YACYRETA S.A. a la UOC que designa a la firma MGA como autorizado para realizar las visitas técnicas de fecha 28 de abril de 2011.

48. Acta de visita de la Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero de fecha 03 de mayo de 2011 por la cual se deja constancia de la visita de la firma ASEPASA.
49. Acta de visita de la Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero de fecha 03 de mayo de 2011 por la cual se deja constancia de la visita de la firma FENIX S. A. DE SEGUROS.
50. Carta de la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS que comunica a la ANNP que autoriza a la firma MGA para que le representa en las visitas técnicas a realizarse de fecha 04 de mayo de 2011.
51. Carta de la firma MGA comunicando a la ANNP que están autorizados a realizar la visita técnica en representación de RUMBOS S.A. DE SEGUROS.
52. Acta de Visita de la Terminal Portuaria de Encarnación que comunica la presencia de la firma MGA en representación de la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS.
53. Carta Interna Nº 177/2011 de fecha 06 de mayo de 2011 a la Terminal Portuaria de Encarnación que comunica la visita de funcionarios de la UOC.
54. Acta de visita de la Terminal Portuaria de Encarnación que comunica la visita de representantes de la firma ASEPASA.
55. Acta de visita de la Terminal Portuaria de Encarnación que comunica la visita de representantes de la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A.
56. Carta De la firma MGA que comunica que está autorizado para realizar la visita técnica en representación de la firma ASEPASA Y ASEGURADORA YACYRETA S.A. a la Terminal Portuaria de Ciudad del Este de fecha 13 de mayo de 2011.
57. Providencia de la UOC de fecha 23 de mayo de 2011 que remite informe proveniente de la Presidencia a esta unidad proveniente de la Asesoría Jurídica.
58. Acta de Apertura de ofertas de la UOC de la ANNP de fecha 23 de mayo de 2011 sobre la Licitación Pública Nacional Nº 03/2011 "CONTRATACION DE SEGUROS DE BIENES" suscripta por el Abog. Reinaldo Velazquez – Asesor Jurídico de UOC y la Srta. Leticia Gallagher – Asistente de la UOC, Rubén Ramirez por la firma Alfa S.A. , Fabio Milciades Rojas por Aseguradora Yacyreta y Francisco José Ignacio Aguilera por la firma ASEPASA, en la que se presentaron las siguientes firmas:

Firma Oferente	Monto de la oferta
1. COASEGURO (ASEGURADORA PARAGUAYA S. A. – ASEGURADORA YACYRETA)	1.030.000.000 Gs.
2. ALFA S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	930.000.000 Gs.

Unidad Operativa de Contratación

59. Memorandum Nº 169/2011 de Lic. Belarmino Duarte – Coordinador General UOC a Abog Vidal Francia Zaracho, Presidencia del Directorio ANNP de fecha 24 de mayo de 2011 solicitando la conformación del Comité de Evaluación.
60. Memorandum Nº 167/2011 de fecha 26 de mayo de 2011 de Lic. Belarmino Duarte – Coordinador General UOC a Lic. Odina Jacobo, Contadora General ANNP por la que se solicita informe de ratios de liquidez y endeudamiento de las firmas oferentes.
61. Resolución Nº 1213/2011 de Presidente de la ANNP de fecha 25 de mayo de 2011 que conforma el Comité de Evaluación de la LPN Nº 03/2011 "CONTRATACION DE SEGUROS DE BIENES".

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, el Comité Procedió a verificar el cumplimiento de requisitos del PBC de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada, considerando los siguientes documentos:

- Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado
- Poder suficiente del firmante de la oferta
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

Firma Oferente	CUMPLE/NO CUMPLE
1. COASEGURO (ASEGURADORA PARAGUAYA S. A. – ASEGURADORA YACYRETA)	CUMPLE
2. ALFA S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	CUMPLE

Posteriormente, estas fueron agrupadas de menor a mayor, quedando ordenadas en el siguiente cuadro:

Firma Oferente	Monto tota oferta G. (IVA incluido)
1. ALFA S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	930.000.000-
2. COASEGURO (ASEGURADORA PARAGUAYA S. A. – ASEGURADORA YACYRETA)	1.030.000.000.-

El Comité de Evaluación de ofertas seguidamente procedió a seleccionar la oferta con el precio más bajo, concluyéndose cuanto sigue:

Oferta económica más baja

Firma Oferente	Monto tota oferta G. (IVA incluido)
1. ALFA S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	930.000.000-

ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA

Seguidamente el Comité de Evaluación de ofertas, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" del Pliego de Bases y condiciones, procedió a verificar cuanto sigue:

1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A-) Capacidad financiera:

Conceptos	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	No cumple. El PBC establece que deberá ser igual o mayor a 1.5 promedio últimos 3 años. El oferente arroja como resultado un índice de 1.38.
Endeudamiento	Cumple
Rentabilidad	No cumple. El PBC establece que el promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo. El oferente arroja como resultado negativo pues en el año 2008 tuvo pérdidas.
Margen de Solvencia	Cumple
Fondo de Garantía	No cumple. El PBC establece 4.000.000.000 Gs. El oferente tiene 3..541.560.556 Gs.
Disponibilidades	No cumple. El PBC establece disponibilidad superior a 3.000.000.000 Gs. El oferente presenta 663.640.010 Gs.
Estado Patrimonial	No cumple. El PBC establece 4.000.000.000 Gs. El oferente presenta 3.710.207.139 Gs.
Constancia de Inspección	Cumple

B-) Experiencia y Capacidad Técnica:

Copia de contratos de reaseguros	Cumple

Antigüedad mínima	Cumple
Cobertura adicionales	Cumple
Copias de Contratos con otras empresas	Cumple
Reaseguros	Cumple
Calificación de Reaseguradoras	Cumple
Certificados expedidos por clientes	Cumple

CONCLUSION: El comité de evaluación considerando que la firma ALFA S. A. DE SEGUROS no cumple varios requisitos sustanciales en cuanto a la capacidad financiera exigida por el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda el rechazo de esta oferta por no calificar conforme a los requisitos establecidos en la presente Licitación.
En consecuencia pasaremos a analizar la siguiente Oferta, conforme al Art. 61 inc. 4 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/2003:

Oferta económica siguiente:

Firma Oferente	Monto tota oferta G. (IVA incluido)
1. CONSORCIO ASEPASA – ASEGURADORA YACYRETA S. A.	1.030.000.000-

ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA SIGUIENTE

Seguidamente el Comité de Evaluación de ofertas, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" del Pliego de Bases y condiciones, procedió a verificar cuanto sigue:

2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A-) Capacidad financiera: YACYRETA S. A. DE SEGUROS

Conceptos	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	No cumple. El PBC establece que deberá ser igual o mayor a 1.5 promedio últimos 3 años. El oferente arroja como resultado un índice de 1.20.
Endeudamiento	Cumple
Rentabilidad	Cumple
Margen de Solvencia	Cumple
Fondo de Garantía	Cumple
Disponibilidades	Cumple
Estado Patrimonial	Cumple
Constancia de Inspección	Cumple

Unidad Operativa de Contratación

Antigüedad mínima	Cumple
Cobertura adicionales	Cumple
Copias de Contratos con otras empresas	Cumple
Reaseguros	Cumple
Calificación de Reaseguradoras	Cumple
Certificados expedidos por clientes	Cumple

CONCLUSION: El comité de evaluación considerando que la firma ALFA S. A. DE SEGUROS no cumple varios requisitos sustanciales en cuanto a la capacidad financiera exigida por el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda el rechazo de esta oferta por no calificar conforme a los requisitos establecidos en la presente Licitación.
En consecuencia pasaremos a analizar la siguiente Oferta, conforme al Art. 61 inc. 4 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/2003:

Oferta económica siguiente:

Firma Oferente	Monto tota oferta G. (IVA incluido)
1. CONSORCIO ASEPASA – ASEGURADORA YACYRETA S. A.	1.030.000.000-

ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA SIGUIENTE

Seguidamente el Comité de Evaluación de ofertas, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" del Pliego de Bases y condiciones, procedió a verificar cuanto sigue:

2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A-) Capacidad financiera: YACYRETA S. A. DE SEGUROS

Conceptos	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	No cumple. El PBC establece que deberá ser igual o mayor a 1.5 promedio últimos 3 años. El oferente arroja como resultado un índice de 1.20.
Endeudamiento	Cumple
Rentabilidad	Cumple
Margen de Solvencia	Cumple
Fondo de Garantía	Cumple
Disponibilidades	Cumple
Estado Patrimonial	Cumple
Constancia de Inspección	Cumple

B-) Experiencia y Capacidad Técnica:

Copia de contratos de reaseguros	Cumple
Antigüedad mínima	Cumple
Cobertura adicionales	Cumple
Copias de Contratos con otras empresas	Cumple
Reaseguros	Cumple
Calificación de Reaseguradoras	Cumple
Certificados expedidos por clientes	Cumple

A-) Capacidad financiera: ASEGURADORA PARAGUAYA S. A. DE SEGUROS

Conceptos	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	Cumple
Endeudamiento	No cumple. El PBC establece un índice máximo de 0.8 y el oferente presenta un ratio de 0.84.
Rentabilidad	Cumple
Margen de Solvencia	Cumple
Fondo de Garantía	Cumple
Disponibilidades	Cumple
Estado Patrimonial	Cumple
Constancia de Inspección	Cumple

B-) Experiencia y Capacidad Técnica:

Copia de contratos de reaseguros	Cumple
Antigüedad mínima	Cumple
Cobertura adicionales	Cumple
Copias de Contratos con otras empresas	Cumple
Reaseguros	Cumple
Calificación de Reaseguradoras	Cumple
Certificados expedidos por clientes	Cumple

CONCLUSION: El comité de evaluación considerando que habiendo realizado un pormenorizado análisis de cada firma que conforman el CONSORCIO ASEPASA – YACYRETA S. A. DE SEGUROS en el cual se observan que no cumplen algunos puntos establecidos en el PBC considerándolos como firmas independientes, observamos que al presentarse como Consorcio, conforme al Art. 25 de la Ley 2051 ante la Convocante quedarán solidariamente responsables todos los oferentes consorciados, y considerándolos conjuntamente reúnen y demuestran solidez financiera, experiencia en el campo, además de antecedentes contractuales positivos con la Convocante por lo que recomendamos adjudicar a

Unidad Operativa de Contratación

esta firma esta licitación, pues en conjunto poseen Liquidez y Endeudamientos razonables y ajustados al Pliego de Bases y Condiciones.
Por lo tanto el Comité de Evaluación en base a los análisis citados precedentemente y las consideraciones esgrimidas, concluye:
La firma CONSORCIO ASEPASA – YACYRETA S. A. DE SEGUROS cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2011 "Contratación de Seguros de Bienes" por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación la misma constituye la oferta que se ajusta a lo establecido en al Inc. 4 y por consiguiente recomendamos su adjudicación hasta el monto máximo de Gs. 1.030.000.000 (Guaraníes mil treinta millones), incluido el I.V.A. aplicables en la partida del Tipo 1 Pro.001 Sub 00 Pry 00 Obj 260 Servicios Técnicos y Profesionales FF 30 Fin1 Dpt. 99 del presupuesto de la ANNP, que prevé una disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio de G. 883.333.333 y que la diferencia se encuentra sujeta a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2012, dado que el Programa Anual de Contrataciones vigente, establece la Plurianualidad de la misma. Conforme a lo señalado, salvo mejor parecer, recomendamos la adjudicación de la firma, según el siguiente cuadro:

Firma Adjudicada	Monto Adjudicado
1. CONSORCIO ASEPASA – ASEGURADORA YACYRETA S. A.	1.030.000.000 Gs.- (por 14 meses)

Es nuestro informe.

Lic. Rolando Ramirez
Sub-Jefe Gerencia Auditoria

Lic. Ceferino Adrian Acosta
Repres. Gerencia Administrativa

Abog. Reinaldo Velazquez
Asistente Legal – UOC

Lic. Gustavo Miguel Ferrando
Asistente - UOC

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MEMORÁNDUM

A : **Abog. VIDAL FRANCIA**
Presidente del Directorio A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas – constituido s/ Resolución Nº 1213/11 del Directorio de la A.N.N.P.**

REFERENCIA : Ampliación del Informe del Comité de Evaluación **Licitación Pública Nacional Nº 03/2011 "Contratación de Seguros de Bienes". Exp. M.E. Nº 3.703/11.**

FECHA : 23 de junio de 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas, designado por **Resolución Nº 1213/11** , de fecha 25 de mayo de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, dentro del marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional Nº 03/2011 "Contratación de Seguro de Bienes"**, que recomendó a través de memorándum M.E. **Nº 3.703/11** de fecha 31 de mayo de 2011, la adjudicación de la oferta presentada por el **CONSORCIO ASEPASA – YACYRETA S. A. DE SEGUROS, por un importe total de G. 1.030.000.000.-** IVA incluido, se dirige a Ud., a efectos de elevar un informe ampliatorio con respecto a la Disponibilidad Presupuestaria: Rubro Tipo 1 Pro.001 Sub 00 Pry 00 Obj 260 Servicios Técnicos y Profesionales, para el ejercicio 2011, que figura en el párrafo de la **Conclusión** del señalado expediente.

Al respecto se menciona, que el importe previsto en el informe del Comité de Evaluación, como disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio (Año 2011) de **G. 883.333.333,** , fue transcripto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) Nº 51/2011**, **Nº PAC: 214651/11**, que estaba archivado en la carpeta de antecedentes de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2011 "Contratación de Seguros de Bienes", sin embargo, dicho monto no estaba actualizado en el **Sistema de Administración de Recursos del Estado (SIARE).** Recién en fecha 23 de junio de 2011 se actualiza el monto de la disponibilidad presupuestaria, por consiguiente el rubro **260 "Servicios Técnicos y Profesionales, para el ejercicio 2011**, queda de la siguiente manera:

CDP Nº	Nº PAC	Rubro	Descripción	Disponibilidad Presupuestaria 2011 – G.
92/2011	214651/11	260	Servicios Técnicos y Profesionales	**791.666.667.-**

El importe **plurianual** de Adjudicación al Consorcio ASEPASA – YACYRETA S.A. DE SEGUROS, fue de **G. 1.030.000.000** IVA incluido, que deberá ser aplicada a la partida del Tipo 1 Pro.001 Sub 00 Pry 00 Obj 260 Servicios Técnicos y Profesionales FF 30 Fin1 Dpt. 99 del presupuesto de la ANNP, para el presente ejercicio (Año 2011) hasta la suma de **G. 791.666.667.-**, quedando el saldo pendiente, Ad referéndum del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2012.

Atentamente

Lic. Rolando Ramírez
Sub-Jefe Gerencia Auditoria

Lic. Ceferino Adrian Acosta
Repres. Gerencia Administrativa

Abog. Reinaldo Velazquez
Asistente Legal – UOC

Lic. Gustavo Miguel Ferrando
Asistente - UOC